¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,356 BUENOS AIRES, Sábado 13 de Mayo de 1848

Departamento de Gobierno— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Artículo 1 ° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion "serlo á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente"—

2. ° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3. ° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas párrafos la nota, "concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente"—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4. ° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluye al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá "Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así" y se vaciarán los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5. ° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin, excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6. ° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá "Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente"—Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrándose las comas al fin del último—

7. ° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—

Por órden de S. E—

[El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno.]

Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

—

DIPLOMACIA BRITANICA EN EL RIO DE LA PLATA—

LONDRES—

WHITTAKER Y CA—AVE MARIA LANE—1847—

[*Conclusion*]—

Verdaderamente, parecia que los ministros del gobierno de S. M. miraban con la mayor indiferencia la ruina y la miseria que causaban sus representantes sobre un ramo importante de nuestro comercio extrangero, y sobre dos Estados amigos; pero es mas probable, que habiendo estado del todo desapercibidos de las serias consecuencias que habia causado la conducta indiscreta de su ministro, deseaban encargar al capítulo de las casualidades la solucion de una cuestion, que, en la ignorancia en que se hallaban de su verdadero estado, temian encararse con ella—Sinembargo, lejos de presentarse una feliz casualidad, aumentaron con rapidez las dificultades—Los esfuerzos hechos por D. Frutos Rivera para levantar una fuerza en la campaña, que obrase en combinacion con las tropas de la ciudad contra el egército sitiador, todo fué en vano— Oribe extendió gradualmente su poder por toda la República; y fué demasiado evidente á fines de 1844, que tenia una posesion tan completa del pais, que era imposible esperar ser contrarestado por ninguna fuerza nacional que se levantase contra él—

Parece que al fin se convenció el Gobierno Británico de que tal era el caso, y conoció que no podia, en consideracion al carácter nacional, permanecer por mas tiempo inactivo y tolerar las escandalosas disensiones que habian existido por tanto tiempo entre el Ministro de S. M. y el Comandante naval en el Plata, con ruina de todos los intereses que les estaban encomendados—

En el debate de 11 de Marzo de 1845, Sir Robert Peel reconoció en la Cámara de los Comunes que Mr. Mandeville habia ultrapasado su autoridad, escribiendo la nota de 16 de Diciembre de 1842—Que no tenia ninguna autoridad para escribir al Sr. Vidal las cartas particulares que se habian publicado; y que por consecuencia, habia sido dimitido; pero no dió explicacion alguna sobre el motivo de habérsele permitido permanecer tanto tiempo en su cargo, despues de haber cometido un acto que habia causado tan manifiestas y horrendas calamidades—El Comodoro Purvis fué al mismo tiempo removido y substituido por el Almirante Inglefield en el mando de la escuadra—

A principios de 1845, Mr. Gore Ouseley fué nombrado Ministro Plenipotenciario por nuestro Gobierno, y el Baron Deffaudis por el de Francia, para ir á Buenos Aires, y procurar poner término á esta desastrosa guerra—

Todos los que se hallaban al cabo del verdadero estado de los negocios, esperaban que aquella mision seria enteramente pacífica, y que ambos Gobiernos, habiendo visto el completo ascendiente que Oribe habia adquirido en su pais, habrian adoptado la única solucion factible en la cuestion; á saber, permitir que el General Oribe volviese á la presidencia de la República Oriental, haciendo las estipulaciones necesarias para asegurar la independencia de aquel Estado de toda usurpacion por parte del General Rosas, y para proteger las vidas y propiedades de los que, por nuestra intervencion, se habian comprometido en la defensa de Montevideo—Pero pronto se vió que tales esperanzas eran vanas—La experiencia de lo pasado parece que no habia servido de leccion á nuestros gobernantes—Se habia visto que Buenos Aires habia tratado con desden la demanda hecha á nombre de los poderosos Gobiernos de Francia é Inglaterra, el 16 de Diciembre de 1842, cuando no tenia razon para dudar que seria sostenida por fuerzas suficientes, y cuando Oribe no habia aun logrado poner un pié sobre el Estado Oriental, y sin embargo, despues de cerca de tres años de una lucha que le habia sido favorable, cuando este General habia logrado la posesion completa de toda la República, con la sola excepcion de la Ciudad sitiada, que entonces se hallaba en grandes conflictos, y sufriendo privaciones de toda especie; los nuevos Ministros reciben instrucciones para exigir, *como un preliminar de toda negociacion*, que sus fuerzas victoriosas renunciasen á su triunfo y que las tropas Argentinas se retirasen del Estado Oriental—

Un ligero conocimiento del carácter del General Rosas, una perfecta avaluacion de la conducta de cualquier hombre que se hallase en sus circunstancias, debieran haber preparado á nuestro Gobierno para ver desechadas inmediatamente tales proposiciones; y de cierto, el resultado no podia dudarse un momento—Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis permanecieron, es cierto, algun tiempo en Buenos Ayres, procurando infructuosamente conseguir su propósito; pero al fin se vieron obligados á abandonarlo; y en Julio de 1845 se retiraron á Montevideo, y empezaron allí una serie de operaciones, con la esperanza de forzar á Rosas al cumplimiento de sus exigencias, pero que se han hecho notables por una absoluta ignorancia de los elementos que tenian que combatir, y del hombre á quien atacaban, la cual les sumergia cada año en mayores dificultades—

Habiéndose concluido ya las negociaciones, y resuelta la intervencion armada, los Ministros dirigieron una nota al Gobierno de Montevideo, manifestando los fundamentos de su conducta, cuya nota se encuentra en el apéndice (1), y será útil aquí una rápida ojeada sobre las respectivas posiciones de las partes contendentes, en esta importante ocasion—

El General Oribe sitiaba á Montevideo y habia tomado posesion del resto de la República, despues de haber anonadado todos los esfuerzos que se hicieron para levantar un partido contra él, por Rivera, que se habia visto precisado á huir al Brasil—La misma ciudad de Montevideo estaba defendida casi exclusivamente por la legion Francesa é Italiana que se habian formado al principio de la invasion, y por las fuerzas navales aliadas; porque los cuerpos nacionales, que se habian creado al mismo tiempo, con la esperanza del socorro de la Francia y la Inglaterra, disminuyeron rápidamente en número y en carácter, cuando vieron que las promesas de Mr. Mandeville no eran sostenidas por los Ministros de S. M. en Europa; y que el Gobierno de Montevideo estaba en las manos de un puñado de hombres que nunca habian tenido grande influencia entre sus conciudadanos, y que solo se distinguian por su enemistad personal hácia los Generales Rosas y Oribe—

(1) Apéndice D

Por otra parte, el poder del General Rosas sobre la Confederacion Argentina se habia consolidado mucho por sus triunfos uniformes; y, á excepcion de la provincia de Corrientes, situada al norte de Entre-Rios, que desde algun tiempo antes se hallaba en revolucion contra el Gobierno de Rosas, tenia este bajo su mando todo el poder, y en una causa como esta, puedo añadir, todas las simpatías de su nacion—

Era, pues, evidente, que los Ministros tenian que depender de las fuerzas navales de sus respectivos paises, y de las eventualidades que podrian tener lugar en la provincia de Corrientes, que segun parece por los sucesos posteriores, les ofrecia grandes esperanzas, para conseguir sus miras—

Su primer paso fué mandar pequeñas expediciones á las costas de la República Oriental, y tomar posesion de los lugares que pudieran ofrecerles puntos de apoyo favorables para reunir á los naturales del pais que eran opuestos á Oribe—En seguida declararon el bloqueo de toda la costa de la República Argentina—

Tal vez no hay un ácto que, como este, manifieste, entre todos sus procedimientos, mayor ignorancia de la condicion de los paises, de cuyos intereses disponian á su discrecion—La experiencia del bloqueo de Buenos Aires por el Brasil desde 1826 hasta 1828, y por Francia desde 1838 hasta 1840, ha probado á todo el que tiene conocimiento de la materia, que el resultado de tal medida era solo interceptar el comercio extrangero, con gran detrimento de todos los intereses extrangeros existentes en el pais, sin perjudicar materialmente á la parte contra quien se dirigia: y el resultado del actual bloqueo, que ha durado ya mas de dos años, ha sido aniquilar nuestro valioso comercio directo con Buenos Aires, sin adelantar en uno solo de los objetos que los Ministros tuvieron en vista—

A fines de 1845, tuvo lugar una circunstancia que pareció por algun tiempo dar grandes esperanzas á los Montevideanos, de una política mas enérgica por parte del Gobierno Británico, á saber, la llegada de cerca de 800 infantes ingleses, que desembarcaron en Montevideo, y tomaron parte en su defensa—Pero se vió despues que estas tropas iban destinadas al Cabo de Buena Esperanza, y habian sido mandadas al Rio de la Plata, bajo la responsabilidad del Ministro Ingles en Rio Janeiro, donde los transportes habian arribado para proveerse de agua—Inmediatamente que se supo este hecho en Inglaterra, se enviaron órdenes para su reembarco; y por consiguiente, siguieron poco despues á su destino—

En seguida los Señores Ouseley y Deffaudis dirigieron sus miras sobre Corrientes, y determinaron mandar una expedicion, en parte militar, y en parte comercial, por el Paraná hasta Corrientes—En esto parece tambien que los Ministros, llevados de su enemistad contra el General Rosas, iban á preparar consecuencias de la mayor importancia—

No es probable que el Gobierno de S. M. pudiera considerar como un medio legítimo de conseguir sus planes en el Estado Oriental, el promover y sostener una guerra civil en las provincias Argentinas, sobre cuyo inmenso territorio se hallaba esparcida una poblacion Inglesa, probablemente de no menos que 10,000 almas, y una gran propiedad, todas seguras de hallarse en el peligro mas inminente por la adopcion de tal medida: y sin embargo, esto fué lo que hicieron los Ministros; porque el principal y manifiesto objeto de la expedicion fué el socorrer al General Paz, que entonces estaba á la cabeza de las fuerzas de Corrientes, y habilitarlo para tomar la ofensiva contra el General Rosas—

El resultado, sinembargo, no correspondió de modo alguno á las esperanzas de los Ministros—El paso del Paraná, en la Vuelta de Obligado, es cierto que fué forzado valerosamente por los buques de guerra Ingleses y Franceses, el convoy mercantil pasó en salvo el rio, y se dieron auxilios al General Paz; pero no produjo efecto alguno permanente; y aunque el Gobierno del Paraguay habia tomado parte en favor de los Correntinos, y mandado un cuerpo considerable de tropas para cooperar con ellos, pronto llegó á conocerse que no habia uniformidad en sus consejos, y que eran incapaces de hacer frente á ningunas tropas de Rosas, quien poco despues de este periodo, consiguió destruir la influencia de Paz [que tuvo que huir al Paraguay] recobrando su poder sobre la provincia de Corrientes—

Tan luego como llegaron á conocerse en Inglaterra estas operaciones de la intervencion Anglo-Francesa, es evidente que Lord Aberdeen empezó á ver que sus Ministros habian cometido un grave error en las medidas violentas que habian adoptado tan temerariamente—Poca duda hay de que habian excedido su poder, rompiendo hostilidades contra la República Argentina; y era palpable á cualquier observador imparcial, que perdiendo de vista su caracter de mediadores, al representar á dos grandes potencias, entre los beligerantes, se habian identificado con el gobierno equívoco de Montevideo—Todas las noticias posteriores manifestaban, por cierto, la seguridad del mal éxito en el objeto declarado de la intervencion; y cada nuevo esfuerzo de los Ministros servia solo para probar que no habia un partido influyente ó poderoso en favor de los que se oponian á la restauracion del General Oribe en la presidencia—No solo habian ofrecido las escuadras aliadas toda clase de apoyo practicable á cualquier partido independiente que existiera en el pais, sino que tambien, como ya se ha dicho, se establecieron puntos de apoyo en la costa para atraer la concentracion de todos los esfuerzos que pudieran hacerce para arrojar un yugo que les era desagradable; pero nada produjo efecto: y ciertamente de este antecedente podia deducirse, que la mayoria de la nacion deseaba recibir al General Oribe por su presidente, y que no era el rol que pertenecia á la Inglaterra y á la Francia el perseverar en una intervencion, empezada bajo impresiones erroneas, y que de cierto, envolvia en una ruina universal al pais cuya defensa era el principal objeto de ambos poderes—

Que tal era la mira de Lord Aberdeen, se prueba por el cambio de política que manifestó en esta ocasion; y no será la parte menos honrosa en la carrera de su Señoria, el que, habiendo sido inducido por falsos informes y por la indiscrecion de sus subalternos, á una senda de manifiesta injusticia hácia una nacion débil pero amiga, haya tenido la franqueza de reconocer su error, y procurar enmendarlo, tan luego como llegó á convencerse de la verdad—

La marcha que su Señoria adoptó en union con el Ministro Frances, fué enviar un Agente Especial con una mision especial directamente al General Rosas; y Mr. Thomas Samuel Hood, que antes habia sido Cónsul General de S. M. en Montevideo, y que era bien conocido del Gobernador de Buenos Aires, fué nombrado con este objeto—Fué encargado de presentar proposiciones del Gobierno Ingles en acuerdo con el Frances, para un ajuste amistoso de toda la cuestion, cuyas bases se dan en el apéndice (2)—

No puede haber duda de que el espíritu de esta Convencion propuesta, era permitir que Oribe reasumiese la presidencia de la República Oriental; é igualmente es cierto, que cualquiera que fuese la opinion que sobre ella se formase en aquella época por muchos que la consideraban como una concesion deshonrosa de dos grandes potencias hácia un pequeño Estado, no hay *ahora* ninguna persona imparcial que no reconozca, que el arreglo de la cuestion bajo tales bases hubiera sido una verdadera bendicion para todo el que tuviera conexiones con aquel pais; y es lo mas lamentable tener que decir, que una pacificacion tan apetecible se frustró por la malhadada influencia, que egercieron en la negociacion los Ministros Ouseley y Baron Deffaudis—

Mr. Hood llegó á Buenos Aires á principios de Agosto de 1846, y hácia el fin de este mes, habia vencido los obstáculos que se presentaban á la conclusion del arreglo con el General Rosas—Parece que dos modificaciones fueron exigidas por él en las bases propuestas por Mr. Hood—La primera, que el levantamiento del bloqueo de Buenos Aires, en vez de tener lugar despues de egecutados los artículos 2 ° y 3 °, seria simultáneo con la suspension de hostilidades; condicion que fué aceptada por Mr. Hood, como enteramente de acuerdo con los deseos de Lord Aberden, que se habia mostrado muy deseoso de ver levantado el bloqueo tan pronto, como fuese posible; y la segunda, que el derecho del Gobierno Argentino á la exclusiva navegacion del Paraná, segun lo convenido en el artículo 5 °, no seria invalidado por la sublevacion de ninguna de las provincias litorales de la Confederacion—

Habiendo concluido de este modo satisfactoriamente sus negociaciones con Rosas, Mr. Hood pasó entonces al campo del General Oribe cerca de Montevideo, y habiendo obtenido su unánime asentimiento á la convencion, en la forma estipulada con Rosas, se fué á Montevideo y la sometió a Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, para que cumpliesen la parte que les pertenecia, segun el artículo 9—Estos señores, sinembargo, miraron el asunto de un modo opuesto á lo que habia hecho Mr. Hood, y rehusaron decididamente ejecutar la convencion, con ninguna modificacion de sus bases originales, oponiéndose principalmente al levantamiento del bloqueo, á no ser segun lo dispuesto en el artículo 4 ° —Se dice que Mr. Hood convenció á Mr. Ouseley de que tenia autorizacion de Lord Aberdeen para hacer las referidas modificaciones; pero que el Baron Deffaudis, no teniendo la misma prueba de la aquiescencia de Mr. Guizot, rehusó decididamente someterse á ellas; y que por tanto, él [Mr. Ouseley] no podia seguir una marcha diferente—Sea de esto lo que fuere, no hay duda que por estas pequeñas causas, se rompieron las negociaciones, y aquellos desgraciados paises fueron condenados á guerra prolongada é indefinida, y á todas las miserias consiguientes.

Seria injusto atribuir á hombres de un alto é irreprochable carácter, como Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis, ningun otro motivo para su conducta en este asunto, sino lo que ellos creian ser el cumplimiento estricto de su deber; pero en una revista imparcial de todas las circunstancias del caso, es imposible dejar de convenir en que se dejaron llevar de sus inclinaciones contra el General Rosas, y de sus simpatías por el partido interesado en el sosten de Montevideo, contrariando así el anhelo evidente de sus respectivos Gobiernos, y el deseo manifiesto de Lord Aberdeen por un arreglo amistoso de la cuestion—

(2) Apéndice E.

La falencia de las negociaciones, y la ineficacia de todos los esfuerzos para levantar un partido en la campaña en favor de la Ciudad sitiada, redujeron bien pronto á la guarnicion á los mayores apuros—Entonces se adoptó un sistema de rentas, que, por no decir otra cosa, era nuevo en la historia de los bloqueos y que se ha conservado invariable, con desprecio de lo mucho que ha escandalizado á varios de los poderes neutrales—El Gobierno de Montevideo, desde los primeros tiempos del sitio, habia dispuesto de las rentas de su Aduana en favor de una compañía particular de contratantes por un tiempo determinado, á fin de crearse socorros en dinero; pero pronto se hizo evidente, que como no habia salida para las mercancias extrangeras no podia tampoco haber "entradas de Aduana:" al paso que, por otra parte, con el bloqueo de Buenos Aires se habian agotado todos los géneros existentes en las Provincias de la Confederacion—En estas circunstancias, se juzgó que la acumulacion de géneros en Montevideo seria provechoso por el pago de derechos á los contratantes, si se conseguia relajar el bloqueo en el caso de que los géneros pagasen derechos en aquella Ciudad—

Segun esto se concedió un permiso tácito, por las autoridades Francesas é Inglesas en Montevideo; y durante los últimos diez y ocho meses se ha seguido un comercio regular en buques menores, sin ser interrumpido por la escuadra bloqueadora—De este modo todas las manufacturas Inglesas que se importan á las ricas Provincias de la República Argentina deben pagar dobles derechos, en Montevideo, y en Buenos Aires, haciendo pagar á las manufacturas de Glasgow y Manchester los gastos para sostener á los protegidos de los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra en Montevideo—

Bajo este sistema los contratantes han seguido supliendo al Gobierno con dinero, por supuesto, bajo las condiciones mas extravagantes; y las rentas de la Aduana de Montevideo les están ahora hipotecadas hasta el año de 1850—

Puede añadirse, que la influencia de este cuerpo es suprema en la ciudad, y que siempre tiene ingerencia sobre cualesquiera proposiciones para un arreglo de la cuestion, que concluyese de una vez la rica cosecha que siegan bajo el actual sistema—

Cuando se supo en Inglaterra la ineficacia de la mision Hood, produjo, como bien se puede suponer, el mas serio disgusto en todos los que tenian alguna conexion de comercio en el Plata; y el cambio que al mismo tiempo tuvo lugar en el ministerio aquí, y especialmente en nuestras relaciones con la Francia, aumentó la desconfianza que aquel resultado no podia menos que inspirar—Se creia que, si Lord Aberdeen hubiera continuado en el ministerio, la convencion concluida con Rosas por Mr. Hood habria sido inmediatamente ratificada por los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y este dilatado asunto habria llegado á su término; pero Lord Palmerston era ya Ministro de Negocios Extrangeros, y sus disensiones con Mr. Guizot hacian del todo vana la esperanza de una accion comun entre ambos Gobiernos; y en efecto, pasaron tres meses despues de la vuelta de Mr. Hood sin que se adelantase por nuestro Gobierno un paso en la cuestion—

Los comerciantes parecian haber abandonado ya toda esperanza de un arreglo; y cuando por último llegó á conocerse, á fines de Enero de 1847, que iba á enviarse una nueva mision, se tuvo muy poca confianza de que fuese dirigida con un correcto conocimiento de la materia, y con la unanimidad necesaria por ambos Gobiernos, para asegurar la certeza del buen éxito—

El nombramiento de Lord Howden y el Conde Walewski fué, con todo, mirado con satisfaccion, y no sin alguna esperanza de que Mr. Guizot y Lord Palmerston habian tenido suficientes pruebas de las dificultades que tenian que arrostrar para resolverse a nombrar hombres de rango ó importancia para una mision (la tercera en tres años), que tenia por objeto arreglar una cuestion con una pequeña República de Sud América, sin haber pesado antes las proposiciones que deberian ofrecerse á los beligerantes, y tomado las suficientes medidas para compeler á su aceptacion, en caso que no fuesen aceptadas—

Resta ahora referir cuan frustradas quedaron estas esperanzas—Debe tenerse presente, que en la época en que los Ministros fueron nombrados para esta tercera mision, se sabia ya que todos los esfuerzos hechos por los Señores Deffaudis y Ouseley para contrarestar á Oribe, habian sido vanos: la expedicion al Paraná y el sanguinario combate de Obligado, no habian producido resultado; y las esperanzas de los auxilios de Paz y Corrientes se habian desvanecido; porque aun la provincia de Corrientes de quien se esperaba tanto, se habia unido al General Rosas; y, en fin, que toda la República habia vuelto al órden y á la tranquilidad, bajo el Gobierno del General Oribe; y que, excepto la pequeña ciudad de la Colonia, y creo que tambien Maldonado, donde se mantenian guarniciones á favor de los cañones de la escuadra aliada, y en la ciudad de Montevideo, sostenida entonces casi exclusivamente por cuerpos extrangeros, y escasamente provista de dinero por el singular sistema de bloqueo ya descripto, no habia la mas leve oposicion al arreglo de la cuestion, bajo las bases propuestas por Lord Aberdeen, aceptadas por Rosas y Oribe, y concluidas por Mr. Hood con las ligeras modificaciones ya explicadas—Cuando, ademas de todo esto, se tome en cuenta el espíritu inflexible é indómito que Rosas ha manifestado desde el principio, podrá creerse que Lord Howden y el Conde Walewski recibieron instrucciones para insistir sobre una cuestion de palabras en el artículo de la Convencion respectivo á la navegacion del rio Paraná, en la cual no habia que esperar que Rosas cediese, aun cuando su posicion hubiese sido tan débil, cuanto era de fuerte, y que puso término á toda la negociacion!—Las potencias interventoras impuestas en el cuento de los libros de la Sibila, iban adelantando en sus pretensiones á proporcion que les faltaban los medios de vigorizarlas—

Tal era, por cierto, lo que sucedia—Los Ministros declararon que no tenian autorizacion para modificar sus instrucciones; y esa miserable intervencion, que está arruinando uno de los mas importantes ramos de nuestro comercio extrangero, aun en una época en que no puede ya sostenerse, y que es el único obstáculo á la inmediata pacificacion entre dos paises que siempre han mostrado las mejores inclinaciones hácia nosotros, está todavia destinada á arrastrarnos en su desolante é interminable carrera—

Esta cuestion de la libre navegacion del Paraná, por desgracia ha tomado una importancia que nunca ha merecido, á consecuencia de las medidas tomadas en 1846 para conducir un convoy de buques menores á Corrientes, y por la grande hazaña de destruir las baterias levantadas por el Gobierno Argentino en la Vuelta de Obligado, y es lo mas lamentable pensar que el vago clamor que ha corrido sobre un asunto, en sí mismo de una importancia muy dudosa encontrára un hombre tan ciego como Lord Palmerston, que sacrificase tan grandes intereses á la mera redaccion del artículo que le es referente (3)—

Sin pretender examinar esta cuestion bajo todos sus aspectos, será suficiente decir, que el derecho á la navegacion del Paraná ha sido mas de una vez reconocido por Lord Aberdeen, Sir Robert Peel, y, creo, que por el mismo Lord Palmerston en el Parlamento, como existente en el Gobierno Argentino, bajo el principio reconocido en la ley internacional, de que cada nacion tiene el dominio de las aguas que corren dentro de su territorio: y por tanto fué manifiestamente injusto en los poderes mediadores exigir una estipulacion, considerada por el Gobierno Argentino como inconsistente con este derecho reconocido, como condicion preliminar en el arreglo de diferencias entre dos Estados, de los que se habian constituido en árbitros, y muy principalmente cuando se considera que esto no constituia ninguno de los puntos de la intervencion original—Pero no será superfluo hacer unas pocas observaciones sobre la importancia real de la cuestion—

En primer lugar, la completa libertad del Paraná no seria de ninguna utilidad á los buques de alta-mar—Cerca de Buenos Aires el rio tiene tan poca agua, y tantos bancos de arena, que no hay seguridad para los buques que calan mas de ocho pies de agua; y aun estos necesitan para navegar con seguridad, personas muy prácticas por el conocimiento del rio—Es, pues, evidente que ningun buque capaz de atravesar el Atlántico con un cargamento mercantil podria nunca, con un objeto provechoso, pasar de Buenos Aires; y por consiguiente, no seria posible establecer una comunicacion directa entre Europa y lo interior del Paraná—Este rio, y su tributario, el Uruguay, son navegables por buques menores en 1.500 millas, pero la navegacion es tan engorrosa y difícil, que el viage de Buenos Aires á la Asuncion ocupa frecuentemente tres ó cuatro meses—A lo largo de la costa de este rio hay esparcidas pequeñas villas con casas de barro que se encuentran ocasionalmente; pero á excepcion de Santa Fé, á 300 millas de Buenos Aires, y Corrientes á 700 millas mas arriba, no hay un punto donde pueda llevarse nada que se parezca á comercio extrangero—Si el manifiesto de un cargamento tan variado como el que se dirige á aquellos lugares, hecho en Buenos Aires en buques menores, desde 10 á 100 toneladas, y que comprende los productos de casi todos los paises extrangeros, desde algodones, tegidos de lana, y quinquilleria de Inglaterra, los lienzos y tegidos de Norte América, los vinos, aguardientes, sedas y perfumerias de Francia y España, la ginebra y quesos de Alemania, hasta los *maccaroni* de Italia, si un manifiesto, repito, que mostrase la clase de comercio que se hace en lo interior del rio Paraná, desde Buenos Aires, se presentase á Lord Palmerston y á Mr. Guizot, estoy convencido que no se necesitaria de mas argumento para probar la gran nimiedad del objeto á que sacrifican todo el comercio del rio de la Plata, causando de año en año una inmensa destruccion de vidas humanas en las dos

(3) Apéndice F.

Repúblicas con quienes se hace ese comercio—No hay un hombre inteligente en la materia, que no conozca que la idea de un comercio extrangero con lo interior del rio Paraná, es sobremanera quimérica, por mas que se haya gritado con miras interesadas; y no es necesario ser profeta para anunciar que si Lord Palmerston y Mr. Guizot están resueltos á insistir en sus exigencias, tarde ó temprano verán que han sacrificado los intereses sustanciales de sus respectivos paises, por una sombra vana é indigna—

Mi lúgubre narracion se acerca ya á su término—Despues de rotas las negociaciones en Buenos Aires, Lord Howden y el Conde Walewski pasaron á Montevideo, y allí procuraron establecer un armisticio entre el General Oribe y el Gobierno de la ciudad, hasta obtener contestacion de sus respectivos Gobiernos—Consiguieron llegar á entenderse con el General Oribe sobre aquel objeto; pero cuando las bases de él fueron sometidas al Gobierno de Montevideo, las desechó en un todo—

A consecuencia de esto, Lord Howden declaró que el Gobierno Británico se separaba de toda intervencion, y levantó el bloqueo por parte de las fuerzas navales Británicas—El Conde Walewski adoptó una conducta opuesta, dejando los asuntos *in statu quo* por lo que pertenecia á la intervencion Francesa, hastaponerse en comunicacion con su Gobierno—Lord Howden se retiró despues á Rio Janeiro á desempeñar su cargo de Ministro en aquella corte, y el Conde Walewski volvió á Francia—

Tal es, pues, el resultado de nuestra diplomacia en el Rio de la Plata—Despues de cinco años de haber tomado parte en las contiendas de aquellos paises, dos de los cuales hemos empleado en una activa intervencion armada, nada hemos hecho, materialmente, sino causar la ruina de nuestro comercio, y del de todas las naciones en aquellos paises, y un gran sacrificio de vidas y propiedades en ambas Repúblicas—Ahora es la intervencion Francesa sola la que impide la pacificacion completa de todo el pais—No hemos podido ver realizados los esfuerzos para levantar un partido en la República Oriental contra el General Oribe; y á la fecha de las últimas noticias, toda la República quedaba en un estado de perfecta tranquilidad bajo su Gobierno, siendo reconocido como presidente por toda la nacion, excepto la Ciudad de Montevideo, (y la Colonia y Maldonado ya mencionados,) poseidas enteramente por los cuerpos extrangeros sostenidos por la escuadra Francesa: siendo bien sabido que, despues de la salida de Lord Howden y el Conde Walewski, hubiera tenido lugar un acomodamiento entre el General Oribe y el Gobierno de Montevideo, á no ser por la oposicion de los extrangeros, porque es un hecho indudable, que la gran mayoría de los nacionales de aquella ciudad verian con la mayor alegria el término de la intervencion, y la restitucion del General Oribe á la presidencia—

En estas circunstancias, la cuestion es, saber, ¿qué harán los Gobiernos de Francia ó Inglaterra?—Me parece que ella se reduce á la siguiente proposicion—¿Si es mas propio del honor y diguidad de dos grandes naciones, reconocer que han cometido un error, por informes erróneos, y procurar la reparacion de la injusticia y calamidades que ese error ha ocasionado, ó llevados de una falsa idea del honor nacional, ceder á los sentimientos personales de irritacion, é insistir en una línea de política injusta, causando inmenso sacrificio de vidas y propiedades, cuyas consecuencias nadie puede prever?

Parece, por la contestacion de Lord Palmerston al memorial de los principales comerciantes, que se encuentra en el *Morning Chronicle* del 12 de Noviembre, que ambos Gobiernos están todavia en comunicacion sobre el asunto; y aun se dice que no se ha abandonado la idea de un convenio, y en caso que no tenga efecto, compeler á su aceptacion—

Despues de tantas lecciones, no es posible creer que Lord Palmerston y Mr. Guizot puedan meditar otra mision con la esperanza de obtener concesiones ya sea del General Rosas ó de Oribe; porque ni el mas niño en el comercio podrá dejar de pronosticarles, que semejante mision no produciria sino mayor humillacion y disgusto—Si semejante idea existiese en la mente de aquellos ministros, importa que consideren ante todo la gran responsabilidad en que por ello incurririan—

A menos que aun permanezcan obcecados en los peligros de semejante conducta, deben conocer que necesitan prepararse para una lucha que probablemente no duraria menos de cuatro años, y que exigiria una gran fuerza militar y naval, que no produciria el resultado esperado, sin envolver en una ruina universal á los paises de ambas márgenes del rio; destruyendo por muchos años nuestro comercio, y exponiendo al mas inminente peligro, por no decir á una destruccion cierta, las vidas y propiedades de muchos miles de Ingleses y Franceses esparcidos en los extensos territorios de la República Argentina y la Oriental—

Pero imposible es creer que se adopte tan temeraria é injustificable conducta—Si alguna vez existiese un *hecho consumado* en el mundo político, seria el de que Oribe se halla establecido *de facto* como Presidente de la República Oriental, con el consentimiento de la gran mayoria de sus conciudadanos—¿Por qué, pues, se resisten la Inglaterra y la Francia á reconocer un hecho en Sud América como el que muchas veces han reconocido esos mismos poderes en la Europa?—Oribe es un hijo de la República Oriental: era su Presidente legal, hasta que fué forzado á abdicar su poder, principalmente por la influencia de las autoridades Francesas en el Plata; y mientras que Rosas clara y terminantemente reconoce la absoluta independencia de aquel Estado, ¿qué derecho puede tener ningun poder extrangero para oponerse á que Oribe sea restituido á la presidencia, cuando la nacion en masa ha manifestado que le prefiere á todos los demas ciudadanos, aun cuando haya sido auxiliado por el Gobierno Argentino á recuperar su antigua posicion?—

Esperemos, pues, sucesos mas lisongeros—No puede ser que los Ministros de este gran pais insistan en una intervencion en los negocios de un Estado extrangero, que se ha confesado haber sido empezada por la arbitrariedad de un oficial subalterno, y que por ninguna otra se ha señalado en cada uno de sus grados, sino por la deshonra de la diplomacía y por la ruina del comercio de este pais—Esperemos, repito, que leyendo en la experiencia de los últimos cinco años, el Gobierno de S. M. egercerá su influencia con el de Francia para retirar esa malhadada intervencion, que ya no tiene obgeto, y cuyo resultado ya sea favorable ó adverso, concluirá con los verdaderos intereses tanto de la Francia como de la Gran Bretaña—

Nota—La contestacion de Lord Palmerston en la noche del 13 del corriente á la pregunta de Mr. Baring relativa á los negocios del Plata, segun la refiere el *Times* del 14, quita la duda que existia sobre si los dos Gobiernos continuarian obrando de acuerdo en la intervencion; pero dá muy pocas esperanzas de que adopten una marcha capaz de restablecer la paz en la República Oriental—

La única consecuencia que puede deducirse de la contestacion de Su Señoría es, que van á hacerse nuevas proposiciones, y que si no son aceptadas, se comunicará á ambos Gobiernos, quienes,parece, han resuelto ya la marcha que deben adoptar en semejante caso—

Solo puedo repetir la opinion ya emitida, que cualesquiera proposiciones que no tengan por base el completo reconocimiento de los derechos del Gobierno Argentino sobre el Rio Paraná, y la restitucion del General Oribe á la presidencia de la República Oriental, serán desechadas por ambos Generales Rosas y Oribe; y que si los dos Gobiernos no están dispuestos á hacer estas concesiones seria ahorrar un tiempo muy precioso, y evitar á ambos paises mayor humillacion y disgusto, obrar de una vez en la alternativa, sea la que fuere, que Lord Palmarston ha anunciado como ya convenida entre los Gobiernos de Francia é Inglaterra—

Londres, 15 de Diciembre de 1847—

Extracto de los apéndices—

Apéndice A—Traduccion de la Convencion preliminar de paz entre el Gobierno de Buenos Aires y el Brasil de 1828.

Apéndice B—Traduccion de la convencion entre el Gobierno de Francia y el de la Confederacion Argentina. 1840.

Apéndice C—Correspondencia privada entre Mr. Mandeville y Antonino Vidal.

Apéndice D—Manifiesto de los Ministros de Francia é Inglaterra, Baron Deffaudis y Mr. Ouseley.

Apéndice E—Proposiciones de Mr. Hood por parte de la Gran Bretaña y Francia, aceptadas con modificaciones por los Generales Rosas y Oribe—

Apéndice F—Artículo respectivo á la navegacion del Paraná por Lord Howden y el Conde Walewski [4]—

FIN—

Impreso por J. Mallett, Wardour Street: Soho, Londres

OBSERVACIONES—

Conclusion—Las reflexiones del escritor Ingles sobre la conducta del Gobierno Británico respecto á su Ministro el Honorable Mr. Mandeville, y al Comodoro Purvis, indican suficientemente el extravio é injusticia con que el Gobierno de S. M. ha desatendido las reclamaciones del de la Confederacion Argentina—El Caballero Mr. Mandeville no fué removido de su alto empleo: permaneció mucho tiempo en él despues de haber pasado, »en nombre de su Gobierno,» la ofensiva nota del 16 de Diciembre de 1842—El Comodoro Purvis, lejos de ser reconvenido por la infraccion de la neutralidad, por la ruptura de hostilidades en plena paz, por la infraccion del tratado del 2 de Febrero de 1825, obtuvo del Gobierno de S. M. B. premio y ascenso—Y el Contra-Almirante Inglefield que lo reemplazó en el mando de la estacion naval Británica, no solo reagravó los atentados del Comodoro Purvis sino que tambien ha obtenido del Gobierno de S. M. recompensas y ascensos—Ahora, pues, á presencia de tales hechos, toda la responsabilidad gravita sobre el Gobierno Británico, segun las leyes y usos internacionales—La América ha juzgado semejante política con muy justa indignacion; y las demas naciones no pueden concordarla ni con los principios de justicia ni con los intereses de la paz del mundo—

En medio de estos hechos evidentes que tan sensatamente indica el escritor Británico, es notable el error en que incurre cuando atribuye á los Gobiernos de Inglaterra y Francia la facultad de permitir que S. E. el Sr. Presidente, General D. Manuel Oribe, »vuelva a la Presidencia de la República Oriental, haciendo las estipulaciones necesarias para asegurar la independencia de aquel Estado de toda usurpacion por parte del General Rosas, y para proteger las vidas y propiedades de los que, por la intervencion, se habian comprometido en la defensa de Montevideo»—Los Orientales y Argentinos no pueden aceptar semejante tutela de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, ni de ningun otro—Componen dos naciones independientes, y el permiso extrangero para sus actos de mas alta soberania, para el ejercicio de sus derechos, es una ofensa, y una degradacion—El Exmo. Sr. Presidente legal de la República del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe, elegido por el voto libre de sus conciudadanos, y restablecido por estos en el mando, apesar de la intervencion Francesa de 1838 que lo derribó, y de la Anglo-Francesa que se le ha opuesto, y se le opone, no puede reconocer dictado extrangero: ni él ni los Orientales son vasallos de los Gobiernos de Inglaterra y Francia para que necesiten el permiso de mandar en su propia patria—

Por otra parte la Confederacion Argentina, igualmente libre é independiente que el Estado Oriental, ejerce su derecho de beligerante, aliada á esa República, representada por el Gobierno Legal del General Oribe, y solamente procura su seguridad y la preservacion de su honor é independencia—En tan legítimo carácter, y como garante de la perfecta independencia é integridad de la República Oriental, sostiene, y sostendrá siempre la Confederacion ese principio, atacado por la intervencion Anglo-Francesa—

Ademas, ningun derecho asiste á los Gobiernos de Francia é Inglaterra para intervenir en estas cuestiones Americanas, y menos para declararse especiales protectores, no de sus súbditos neutrales en la lucha, y tan generosamente tratados por los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, sino de los extrangeros armados, de los infractores del Derecho de las Naciones, de los incendiarios de Paysandú, opresores de la ciudad de Montevideo, depredadores de todas las propiedades en los litorales del Estado Oriental, y crueles asesinos á sangre fria en esos parages de porcion de Americanos sacrificados inermes en sus mismos hogares, ó despues de prisioneros, por la furia de la intervencion y de los rebeldes salvages unitarios—

Desde que el escritor Británico se permite, aludiendo al combate de Obligado, recordar que los Anglo-Franceses pelearon en él valerosamente, parece propio por nuestra parte complacernos en que la pequeña Division Argentina que allí defendió el honor é independencia de la Confederacion al mando del denodado General Mancilla haya tenido que combatir con enemigos valientes, y resistido heróicamente con frágiles baterias, pocos y pequeños cañones, nueve horas consecutivas, á la poderosa y fulminante artilleria Anglo-Francesa, con grande desastre y pérdidas en la fuerte escuadra combinada—El mundo ha juzgado ese acontecimiento admirable, y la Confederacion, su Gefe Supremo el General Rosas, y los buenos Argentinos hallarán en el juicio de la historia tanta honra é imparcialidad como las que han obtenido de los contemporáneos—

Disentimos con razones obvias del juicio expresado por el escritor Ingles de que los Gobiernos de la Gran Bretaña y Francia tenian por obgeto la defensa de la República Oriental, y que Lord Aberdeen, mal informado al principio, hesitó despues que la experiencia aclaró sus vistas políticas—A la verdad, no se defiende á un pais atacando su soberanía é independencia, incendiando sus pueblos, desolando su capital, destruyendo sus grandes intereses de todo género—Eso es conquista y no defensa—Y si el honorable Lord Aberdeen apareció menos exigente al despachar la mision de Mr. Hood, lo deben los Orientales y Argentinos á la conducta firme y sabia de los Generales Rosas y Oribe, y á los heróicos esfuerzos y virtuoso patriotismo con que ambas Repúblicas han rechazado ardientemente la conquista Anglo-Francesa—

Tratando de la mision Howden-Walewski parece extrañar el escritor Británico que los Gobiernos de Inglaterra y Francia »no hubiesen tomado las suficientes medidas para compeler a los beligerantes á aceptar las proposiciones que deberian ofrecerles»—Solamente en el caso de admitirse graciosamente en aquellos Gobiernos el derecho de dictar órdenes á las naciones independientes,podria tener lugar tal indicacion—Mas como semejante derecho no existe, la observacion del escritor Ingles no puede considerarse sino como infundada,y muy opuesta al espíritu de imparcial justicia que profesa sostener en otros respectos—

No eran cuestiones de palabras ni para el Gobierno Argentino ni para los de Francia é Inglaterra los puntos de la negociacion Howden-Walewski comprendidos en las modificaciones con que el Gobierno de la Confederacion aceptó las basas Hood—Esos puntos abrazan los primeros derechos é intereses vitales de una nacion independiente—Justo es que el General Rosas los defienda con la dignidad que acredita: los Poderes interventores que los atacan son los que hacen alarde de injusticia manifiesta, reagravada por su inflexibilidad en ofender derechos que ninguna nacion puede ceder sin destruirse y humillarse—A esto se ha opuesto con gloria, y se opondrá siempre el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, sostenido por el sentimiento y honor del pais—

[4] Estos documentos ya han sido insertos en los diarios; y están en el dominio de la publicidad—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fiierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

PERDIDA.
$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11—3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12—3p

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DISTRIBUCION DE PREMIOS
DE LAS CLASES DEL
COLEGIO
FILANTROPICO BONAERENSE.

1.ª *clase primaria.*

PRIMER PREMIO DE ORO.

D. José Rocha,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Eustaquio Torres,
Juan Libaró,
Gregorio Moreno,
Emilio Casco,
Filemon Villar,
Anselmo Nuñez,
Martin Miguenz,
Pascual Echaury,
Pedro Tenór,
Manuel Garcia,
Bruno de la Quintana,
Leonardo Gonzalez,
Felipe Fernandez,
Remigio Fechá,
Pedro Sartori,
Bernardo Arriaga,
Avelino Romero,
Julio Lahitte,
Enrique de la Quintana,
Luis Pintos,
Nicanor Suarez,
Blas Olivera,
Juan José de Biedma,
Estevan Roman,
Domingo Marquez,
Máximo Rodriguez,
Luciano Dantas,
Juan Richá,
Juan Poblet,
Manuel Vicentér,
Carmelo Barrenechea,
Agustin Romero,
Miguel Navarro,
Matias Pinedo,
Cándido Lopez,

2.ª *clase.*

PRIMER PREMIO DE ORO.

D. Carlos Eusina,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Juan Viton,
Jorge Palacios,
Eduardo Pacheco,
José Esquiano,
Angel Arriola,
Nicandro Villar,
Valentin Pardo,
Edelmiro Moura,
Florencio Alcina,
Juan M. Pintos,
Leon Pineda,
Mariano Haedo,
Miguel Torres,
Juan Fosbere,
José Cóll,
Miguel Cos,
Eduardo Martinez,
Agustin Bayá,
Mariano Rolon,
David Zorraquin,
Patricio Borches,
Augusto Martin,
Gabriel Giraldo,
Fabian Vazquez,
José Lopez,
Abelardo Alvarez,
Tomas Alvarez,
Wenceslado Henestrosa,
Enrique Calvo,
Angel Borches,
Pedro Netisan,
Rufino Quiros,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 12 de Mayo de 1848.

	Moneda. corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 11	85,596 3¼	4 1¼	2,007,225 ½	1,986	2,468,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	11,414 6						
Letras vencidas y cobradas	115,000						
	212,011 1¼	4 1¼	2,007,225 ½	1,986	2,468,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas		....	115,000				
Al Oficial 1°. del Ministerio de Gobierdo para gastos de una comision	3,800						
Existencia	208,211 1¼	4 1¼	1,892,225 ½	1,986	2,468,700	4,385,600	1,596,913 7¼
	212,011 1¼	4 1¼	2,007,225 ½	1,986	2,468,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 12 de Mayo de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Existencia de ayer — De comisos y multas		859 2¼		
Existencia de ayer — Del Estado	53,523 5	....	....	80,013 6
Entrada	3,487 5			
Salida	2,355 5			
Puerto	3,116 4			
Contribucion	550			
Pregonería	1,905			
	64,938 3	859 2¼	....	80,013 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	11,414 6			
Existencia	53,523 5	859 2¼	....	80,013 6
	64,938 3	859 2¼	....	80,013 6

Buenos Aires, Mayo 12 de 1848—

V.°—B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Eduardo Tollo,
Eduardo Martinez,

3.ª clase.

PRIMER PREMIO DE ORO.

D. Francisco Casares,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Ramon Mom,
Eduardo Casares,
Guillermo Casares,
Mariano Unzué,
Fermin Córdova,
Julio Crespo,
Ernesto Romero,
Federico Garrigos,
Manuel Romero,
Marcos Dubal,
Bernardo Gonzalez,
Nicanor Martinez,
Felipe Nuñez,
Alejandro Rubio,
Manuel Lopez,

Clase de Historia.

PRIMER PREMIO DE PLATA.

D. José M. Mendez,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Martin Dantes,
Desiderio Fuentes,
Eudoro Balza,
Simon Santillan,
Felipe Arteaga

Clase de Gramática Castellana.

PRIMEROS PREMIOS DE PLATA.

D. Belisario Roldan,
Estevan Moreno,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Manuel Rocha,
Carlos Diaz,
Mariano Lopez,
Estevan Castillo,
Nicandro Villar,

Clase de Retórica.

PRIMEROS PREMIOS DE ORO.

D. Alejos Gonzalez,
Enrique Mom,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLETA.

D. Octavio Garrigos,
Mariano Pinedo,
Daniel Iturrios,
Pedro Espinosa,
Domingo Durañona,

Clase de Latinidad.

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Estevan Moreno,
Angelino Zorraquin,
Sabiniano Kier,
Martin Serna,
Macsimiano Piñero,
Ventura Pondal,
Ventura Cárdenas,
Santiago Constatt,
Manuel Rocha,
Andres Lescano,
Manuel Duval,
Samuel Insiarte,
Estevan Achinely,
Erasto Rodriguez,
Diego Fuentes,
Ingacio Piñero,
Federico Herrero,

Clases accesorias de Geografia.

PRIMER PREMIO DE PLATA.

D. Belisario Roldan,

SEGUEDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Julio Nuñez,
Juan M. Sacristi,
Mariano Aguirre,

Clase de Ingles.

PRIMER PREMIO DE ORO.

D. Belisario Roldan,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Ramon Niño.
Exequiel Barrenechea.
Simon Santillan,
José M. Mendez,

Clase de Frances.

PRIMER PREMIO DE ORO.

D. Angelino Zorraquin,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Martin Serna,
Jacinto Cárdenas,
Pablo Cárdenas,
Diego Fuentes,
José Montero,

Clase de Filosofia.

PRIMEROS PREMIOS DE ORO.

D. Pedro Córdova,
Exequiel Pereyra,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D Alejos Gonzalez,
Abelino Fernandez,
Jacinto Cárdenas
Octavio Garrigós,
Daniel Iturrios,
Sabiniano Kier,

Clase de Matemática.

PRIMEROS PREMIOS DE ORO.

D. Angelino Zorraquin,
Sabiniano Kier,
Martin Serna,

SEGUNDO PREMIO DE PLATA.

D. Julio Nuñez,

Clase de Música.

PRIMEROS PREMIOS DE PLATA.

D. Ventura Pondal,
Leon Pineda,
Ventura Cárdenas,

2.º PREMIO DE PLATA.

D. Manuel Lopez,

Clase de Dibujo.

PRIMER PREMIO DE ORO.

D. Felipe Pairó,

SEGUNDOS PREMIOS DE PLATA.

D. Jacinto Cárdenas,
José M. Mendez,
Martin Almada,
Pablo Cárdenas,

Clase de Pintura.

PRIMER PREMIO DE ORO.

D. Sabiniano Kier,

2.º PREMIO DE PLATA.

D. Felipe Pairó,

¡Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages uninarios!

Aviso.

EL Director del Colegio Filantrópico Bonaerence, situado en la calle de Suipacha No. 52, previene á los Sres. Padres de familia y al público en general que, el Lunes 15 del corriente se abrirá la matrícula, en su establecimiento de educacion, para comenzar el tercer año escolar, en las siguientes asignaturas.

Educacion primaria.

Lectura.
Escritura.
Aritmética.
Doctrina Cristiana.
Gramática Castellana.
Geografía.
Latinidad—1.º y 2.º año.
Retórica—Filosofía, 1.º y 2.º año
Matemáticas—1.º y 2.º año.
Geografía explicada.
Historia—Sagrada y Profana.
Teneduría de libros.
Idiomas vivos—Ingles—Frances.

BELLAS ARTES.

Música.

Piano.
Flauta.
Violin.
Guitarra.
Dibujo.
Pintura.

Se abrirá la matrícula por la mañana de 8 á 1, y por la tarde de 5 á 8 de la noche.

Mariano Martinez.

¡Viva la Confederacion Aregtinna!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA

Comestibles y Bevida.

En su casa calle del Perú No. 12

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta y en lotes de los siguientes.

100 Barricas asucar blanca,
60 Bolsas id. tercidada
25 Pipas caña de la Havana,
30 Pipas vino catalan superior,
25 Idem Idem cote
30 Cuarterolas vino seco do malaga,
50 Sobarnales Yerba Parnangua,
15 Cajones quesos de flandes,
10 Bolsas café en grano,
20 Idem fariña,
100 Botijuelas aceite do 1½ arroba,
30 Medias pipas vino de Burdeos,
10 Balas papel florete geneves y otros Artículos relativos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda calidad, incluso el con grasa* y diez y ocho el de panbaso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley—

Mayo 12 (mes de América) de 1848—

Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Maya 12 [mes de América de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de a Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á cualquier individuo que se considere con derecho á los bienes que dejó el finado D. Francisco Parra; para que se presente con sus respectivos justificativos en el término de veinte dias desde esta fecha en adelante.

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 10 de de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de numero.

m21-3c.

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11-6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11-6p.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, é igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11—3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Carmen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11-3c

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

CLOROFORME

LOS Sres. Profesores de Cirugia que en sus operaciones desean hacer uso de este nuevo agente Anæstetico (muy superior al Eter Sulfúrico) para evitar sus emfermos las dolorosas sensaciones durante la operacion. Podrán ocurrir á la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista Nos. 137 y 139, en cuyo elaboratorio se ha recien preparado. f25—15p

Para Santiago,

TUCUMAN y SALTA

Saldrá en toda la semana entrante la acreditada tropa de caretas de D. Pedro Costas; los Sres. que quieran cargar, ó ir de pasage en ella, ocurran á la calle de Maypú No 14, á verse con su consignatario San Miguel y hermano.

m3 3p

Doctrina moderna para sangradores.

POR O. RICOW LEPREUX.

Se desea comprar un ejemplar de esta obra; en esta Imprenta darán razon dea interesado.

a 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.º 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

SE NECESITA.

Un mayor-domo para una familia extrangera. Es preciso que presente recomendaciones de hombria de bien y aptitud, sin cuyo requisitos es excusado ocurrir. En esta imprenta darán razon.

a14—6p

GRAN BARATILO.

De grasa y velas, en la calle de Cangallo No. 202, de la Plaza Nueva media cuadra para el Rio, velas a 12 reales libra, grasa á 10 reales, y por arrobas mas barato.

a6-

AVISO.

El Dr. Amadeo Moure ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No .91.

a14—6p

AVISO A LOS PLATEROS.

Se ha extraido de la Iglesia parroquial de Balvanera de la Encarnacion una vinagera de plata. En el caso de ser presentada en venta en clase de chafalonía, avisa el cura de aquella Parroquia para su devolucion.

a11 3c

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.º 182 darán razon. m15 6c

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.º 182 darán razon. m15 6c

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las maños blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibirá la gratificacion arriba indicada.

m9-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.

Perez—Secretario

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas A. Fraga.

a6—6p

Anteojos y lentes superiores.

DIEGO G. HELSBY, Optico

Calle de la Victoria No. 37, donde su hijo tiene el taller de Daguerrotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general que habiéndose separado de la Relogeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la Optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene tambien el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas (ó engarce) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sean de présbito, que son los que ven claro solamente á la distancia, ó sean de meope, que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para proteger la vista irritable contrala luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados y otros con tafilete. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y meopes para colocar en los anteojos y lentes, á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires; ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomode perfectamente.

m31 tfs

DOS MULAS.

Se encontraren en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.º del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5—6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.º 14.

a11 3p

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

ARTICULOS

DE

PINTURAS, DIBUJO, MERCERIA Y PAPELETERIA

(MUY SUPERIORES)

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No 60.

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sello de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, y ajedres, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, exelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de cartón para encuadernadores y modistas, papel y tinta pora copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá con guarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esféminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &., tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas variados, anteojos de plata y de carey, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio, cajas de revesino, carton, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojeros y joyeros, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas de lapices, pastel, bollas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &c.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende de muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

EN la calle de las Artes No. 198, se vende una cria de cincuenta canarios entre machos y embras, surtidos en pintas de buena calidad, el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora á verlos y tratar. m4 3p

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

LIBROS EN BENTA.

Calle de Cuyo No. 52.

Corpus Juris Civiles, 2 t; Gradus ad Pamasum, 2 t; Geometria de Legendre, 1 t; Gramática de Urcullú, Latina; Empresas de Saavedra; Comentarios sobre Filangieri; Tratado de Legislacion, por Benkano; Espíritu de las Leyes; Entretenimientos de un pricionero; Revelaciones Romanas; Compendio de la historia de Inglaterra; idem de España & &

EN FRANCES.

Memorial St. Helene; Onomatopées françaises; Assemblées legislatives; Grammaire anglaise; Comédies, Drames, et Romans &a

EN INGLES.

Encyclopedia of religions Knowledge: Shakespear; Davis system of Miducifori Telemachus; Rolluis ancient history; Smelly's phylosophy the bridqewbter treaties y algunos libros de instruccion

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.º 6.

a12 tfs.

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Anteojos

Y

LENTES SUPERIORES.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tatilete Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos

AL

DAGUERREOTIPO,

POR TOMAS G. HELSBY,

Establecido en 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, dondo su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en a puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que los retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas*, proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hastá ei tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas —grupos y niños de corta edad—Para tos que lo requieren los hace de difunjos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imágen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarsadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persona, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Benuet, está tiempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3ª

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende en el ínfimo precio de veinte y cuatro mil pesos moneda corriente el establecimiento de hornos para hacer ladrillo conocido por de Correa Morales compuesto de lo siguiente.

Una salita, aposento, y cocina de azotea, y material cocido sobre la calle de Charcas.

Dos hornos en el mejor estado como nuevos, el uno de bóveda: carga de treinta á treinta y tres mil adoves; y el otro que no es de bóveda carga nueve mil y tantos adoves.

Un galpon de bastante elevacion todo adove cocido, techo de tejuela, de veinte y nueve varas de largo y seis de ancho desde el cual se puede trabajar en el horno grande aunque llueva.

Cuatro cuartos grandes que toman el mismo tiro de las veinte y nueve varas del galpon, tambien de ladrillo ó adove cocido: tres de ellos techo de azotea, menos uno que está sin techo.

Dos pisaderos sin el mas pequeño deterioro, estan como nuevos: cada pisadero tiene su jagué.

Un gran pozo: con pileta, aguel y está en el mejor estado, y está situado en medio de ambos pisaderos.

Un corral de ladrillo y medio con un buen porton nuevo donde pueden encerrarse treinta animales: el piso del corral de ladrillo, fundido puesto de canto.

El terreno de este establecimiento se compone de ciento cuarenta varas de frente al Leste y otro tanto de fondo al Oeste tomando la calle pública que conduce al convento de Recoletos.

Tambien se dará en cambio este establecimiento, por un terreno ó casita en esta ciudad, y á mas se dará el establecimiento y una casa pequeña en la mejor situacion en la calle de Corrientes, inmediata al rio por otra casa que no esté fuera del centro de la Ciudad y que tenga capacidad para una familia.

En la calle de Corrientes num. 30, vive el dueño del establecimiento donde se puede ocurrir para tratar.

AVISO.

Un español anciano sin obligaciones, muy antiguo en el pais, desea acomodarse para el servicio de hombres solos que serán bien servidos; los señores que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de Venezuela núm. 200 y dará toda garantía de su conducta, buen servicio y juicio.

Tambien entiende el ramo de pulpería y el oficio de maquina de vapor de grasa. m8

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 4, 5, y 6 del entrante mes, bajo las galerías de la casa de justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas, y remate en la última, de dos fincas de la propiedad del finado Presbítero D. Pedro Rodriguez, sitas en la calle de la Universidad, ambas frente al N.° 331, una lindera con otra, la 1.ª en terreno de 10 varas de frente al Oeste y 21 de fondo al Este, tasada en 24,652 pesos 6 reales moneda corriente, y la 2.ª en terreno de 8 varas de frente y 21 de fondo, tasada en 19,243 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma—

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.
Izarrualde.
m1- 3p

SEVENDE

La casa quinta del finado D. José Tadeo de los Santos, sita en la Parroquia de Balvaneda, cuartel 50, paralela con la calle de Cangallo, de una cuadra de extension, 7 piezas en buen estado, de teja; pozo de valde, naranjos, parras é higueras, todo frutal. Para tratar ocúrrase á Gonzalez en la escribania de D. Adolfo Conde.
m8-6p

Hospital General de Hombres.

Un comerciante hijo de esta Ciudad, federal, sabiendo la necesidad de poderse remediar la escasez de ropa para las camas de los enfermos, dijo á un vocal de la Comision; disponga V. de dos mil yardas de lienzo americano; las que entregó el dia riguiente teniendo la satisfaccion de ver á pocos dias vestidas las camas y los pobres enfermos, y que con un lenguaje mudo le decian. Estamos vestidos con tu sudor y trabajo.

En seguida otro comerciante federal Americano, entregó confidencialmente al mismo vocal 3,000 pesos moneda corriente para el mismo socorro, se compraron á D. Manuel Escuti cien fresadas superiores en su clase, que se las dio a 10 pesos y con el resto se hicieron traer lienzos americanos que los pobres los disfrutan, se hicieron 279 fundas de almohadas, 265 sabanas 96 camisas, 150 servilletas, y sigue remediando la necesidad con 100 camisas mas en corte, sábanas &. D. Estevan Rams y Rubert para el dia de la Comunion Pascual, donó: 2 carretadas de carbon, 6 docenas camisas de bramante fino. 2 id. pañuelos listados, 24 camisetas de bayeta.

DECIMO NONO DIVIDENDO.

Con anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este penúltimo dividendo, los Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los quesubscriben, trayendo sus documentos de crédito, el Sabado 5 del corriente, á su casa de comercio, calle de Federacion No. 47.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1848.
Francisco Balbin y Ca.
m3 8c

SE VENDE

La casa calle de Chacabuco núm. 98, el que se interese en ella, en la misma casa encontrara con quien tratar. m8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los Sres. padres de familias.

Las infrascriptas Directoras del Colegio Federal de Niñas, se complacen al anunciar al ilustrado público en general, y á los Sres. padres de familias, en particular, que han trasladado su establecimiento de educacion, de la calle de Suipacha á la de Potosí No. 149, por ser un local mas céntrico: donde ofrecen sus servicios en su profesion, y aseguran dar á la juventud del bello sexo que se les confie, una educacion religiosa patriótica-federal, por lo que serán dignas de la gran sociedad Argentina.

Lectura, escritura, gramática castella raciocinada, doctrina cristiana, moral, historia, aritmética, geografia esplicada, bordados en sus diversas clases, dibujo, pintura, música, frances é ingles &a. &a., serán los ramos en que se instruira la juventud en el Colegio Federal.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

Continuamos educando gratis algunas niñas, cuyas familias no pueden costiarlas por hallarse sus padres sosteniendo en los ejércitos nuestra Independencia Nacional.

Nos comprometemos mandar buscar las niñas que no puedan llevarlas al colegio, proporcionándoles una persona de confianza.

Vicenta Ravelo=Rosalia Ravelo—
a27 8p

Aviso.

Se necesita conchavar una mucama para el servicio interior de una quinta en lascinco esquinas de la Recoleta. Tambien se precisa una cocinera y una costurera.

Para tratar ocurran á la Calle de Mejico No. 123, a cualquier hora del dia.

Buenos Ayres, Abril 27, 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Desea acomodarse un mozo estrangero de veinte y cinco años de edad, para almacen de menudeo ó para el servicio interior de alguna casa particular, dando buenas recomendaciones de su buena conducta. Si alguno se interesase tenga la bondad de dejar una esquelita con las iniciales R. M. S. a27

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la calle de Representantes No. 217, 218, 219, se alquilan coches para la Recoleta á qualquier precio, carruajes como para paseo igualmente para hacer viages al interior del pais fuertes y con buenos caballos de toda clase, así como carretas carros &.

Se hacen toda clase de obras de herrería y carpinteria; Hay tambien un depósito de leña de rama de la mejor clase que se venderá por mayor y al menudeo deseáremos llevar lo mejor posible los pedidos que se dignen hacer al Establecimiento.

Fancisco Barron y Ca.
a26—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Se vende la casa quinta, situada en la plaza de la Recoleta, de la propiedad de Doña Mariana Narbaja. Este edificio se compone de dos casas divididas: la casa grande, de doce piezas habitables, y demas oficinas necesarias, con una comodidad interior muy promorcionada. En la quinta se encuentra toda clase de arboles de frutas delicadas, y cubierta de parrales: luego sigue la casa chica con cuatro piezas habitables, y demas comodidad proporcionada.

El que se interese en alguna de ellas ocurra á la calle del Parque No. 32, donde viven sus dueños, y con quienes se podrá tratar. a26 3p

---

Casa en venta.

En la calle de la Universidad frente al No. 207; con 9¾ varas de frente y 42 varas de fondo, construida á la moderna, de asotea, y en calle empedrada: tiene sala de 7¼ por 5, y á mas 8 piezas inclusa la cocina, 2 patios enladrillados, rebocados y blanqueados, corral, pozo de balde &. &. Por otros pormenores véase á Thomas Gowland, calle de Belgrano No. 46. a26 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

Por acuerdo de los herederos de la finada Da. Francisca Sarasa de Saenz la casa que fué de su propiedad, sita en la calle de Venezuela No. 85, entre las calles de Representantes y Universidad. En la calle de Tacuarí No. 95, reside el encargado por la familia para tratar.
a27 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se ha perdido.

El Domingo 26 del presente mes, a las 11 del dia, desde la Iglesia de San Juan hasta la casa del Sr. General D. Lucio Mancilla, una muchacha de 10 a 11 años de edad, lleva un vestido colorante con esclavina de zaraza y un pañuelo de ceda punzó en el cuello, teniendo dificultad para hablar y haciendo poco tiempo que ha venido de la campaña, no es extraño no haya sabido dar las señas de la casa; se suplica á las personas que la hayan encontrado la entreguen en la calle de Potosí N.° 173 donde recibirán una buena gratificacion.
m27 3p.

Marimoñas

Las hay muy baratas y de muy doble calidad en la calle de Lima No. 7
a4 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende la casa del finado D. Salvador Moreno, sita en la calle de la Piedad No. 181½ con el mayor frente á dicha calle y el otro á la de la Esmeralda formando esquina y sus altos correspondiente á dichos frentes en la cantidad de ciento sesenta mil pesos el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar á cualquier hora del dia.
a27 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia Habito calle de Chacabuco núm. 123.
José Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.
m29 6*

Mulas.

De tres años arriba, se venden cien gordas y en el mejor estado; en el Norte. Ocurase á la calle de Cangallo No. 104.
a27 6c

Aviso.

El Profesor de Medicina y Cirugia D. Guillermo Robertson, avisa á sus amigos y al público, que acaba de volver de Europa, y les ofrece sus servicios en su profesion.

Ha visitado los hospitales de las mejores escuelas de Medicina de Europa, y se ha impuesto en todos los adelantamientos de la Medicina: vive en la calle del 25 de Mayo No. 13.
m5 15p

Aviso.

Calle de Cangallo No. 89½

Blackstone, Commentaires sur les Lois anglais 6 t, Malthus, Economie politique 2 t, Œuvres de Qace de Qanceval 2 t, Le gran Balzac, histoire comique du temps de Quis 13. &, &, &,

---

Una casa.

Se necesita alquilar una, que esté situada cerca de la plaza de la Victoria, y que sea cómoda para negocio; en la calle de la Piedad No. 6, se hallará con quien tratar m4 6e

AVISO.

El Sábado á la noche se ha perdido un caballo lobuno y un saino: el lobuno va herrado de las cuatro patas, y los dos llevan la marca de una T y una S abajo, y un palito sale de la T con media luna en la punta; el que los entregue en la calle de Maypú, recibirá 50 pesos de gratificacion.
m3 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

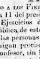

Ths

Aviso a los Fieles Cristianos.

El dia 11 del presente mes de Mayo se dan Ejercicios de mugeres, en la Casa Pública de esta ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la Casa les proporcionará.

AVISO.

Se vende un tacho de cobre grande en buen estado, que pesa dos quintales: se dará por las dos terceras partes de su valor; calle de la Victoria No. 99; desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

Igualmente se vende un piano.
m3 15p

LA FRANCE DRAMATIQUE
au dix-neuvième Siecle.

Comedias, dramas, &a. modernos en francés, en venta en la Librería N.° 89 calle de Cangallo.

Libros de Medicina.

En la libreria, calle de Cangallo No. 89 y medio, se venden las siguientes obras á precios muy acomodados.

Roche et Sanson Elemens de Pathologie Médico-Chirurgicale 5 t; Richerand-Phisiologie 2 t; Magendie Phisiologie 2 t; Dupuytren, Blessures par armas de guerre 2 t; Bichat anatomie generale 4 t; Idem, traité des membranes 1 t; Rostan Patologia interna 3 t; Andral, anatomia patologica 3 t; Idem Clinica médica 5 t; Velpeau, Elementos de Medicina operatoria 4 t; no hay mas que un ejemplar de cada una de las obras.

En la misma casa se compran toda clase de libros ó se reciben para vender á comision.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, haciendo esquina con la de Santiago del Estero, compuesta de cuatro piezas en terreno de diez y siete varas de frente, curenta y cinco de fonfo, y demas oficinas: tambien se vende un terreno compuesto de treinta y siete varas de frente, y una cuadra de fondo, todo poblado de árboles frutales los mas esquisitos; la persona que se interese por una ú otra casa, puede verse con el encargado de su venta, en la quinta de Chiclana, ras de los Ejercicios. m5 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Muran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento D. Juan Madera y D. Juan Montes de Oca.

Buenos Aires, Mayo 5 (mes de América) de 1848.
Moreno.

INTERESANTE

A los negociantes.

En la fábrica de sombreros mas antigua de este pais, calle de la Victoria No. 99, á las cuatro cuadras de la plaza y media antes del Teatro, hay un surtido de sombreros que se venderán á precios muy acomodados por tener querdondear todas las existencias de este establecimiento; asi mismo se venderán todos los útiles de dicha fábrica á precios muy acomodados. El almacen estará abierto, desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.
m3—15p

CONCHAVADA.

Se necesita una para la cosina, sola sin familia ninguna para dormir en la casa, la que quiera acomodarse puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 108, donde será escusado se presente sino tiene quien responda de su conducta; desde las 8 hasta las 12 y por la tarde desde las 3 hasta las 6.
a26—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Guillermo Debis profesor de baile, [natural de los Estados Unidos] ha vuelto á esta Ciudad á seguir su antigua profesion, habiéndose establecido en la calle del Temple num. 188, en donde dará lecciones de baile todas las noches á las ocho solamente los dias festivos se darán las lecciones á las diez de la mañana. El Sr. Devis tiene el gusto y honor de introducir el minuet licor para descansar, el minuet trio con castañetas y paso por alto, cierto de que nadie podrá bailarlo sin que lo haya enseñado este, conclusion con unos pasos de la Gavota, siendo gustosos los bailarines

Casas particulares, lecciones diarias esceptuando los dias de fiesta, y por el tiempo que no le permita, por visita cinco pesos, por mes segun lo convenido.
a26—1m

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dara principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde la 1 hasta las 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la tarde.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.° 43 Calle de la Paz, en los altos.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Las personas que deseen subscribirse á este periódico para el año 1848, tendrán á bien dirigirse á la Agencia, calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las 8 de la noche.

La parte polftica llegará en adelante por el paquete ingles y las entregas completas del mes de Enero que se acaban de recibir contienen:

1.° La conclusion de los cuarenta y cinco.

2.° La 1.ª parte de los siete pecados capitales, por Eugenio Sue.

3.° Variedades—Historia del magnetismo—El médico pobre—Discurso del Dr. A. Olivan en la real academia Española.

4.° El retrato del General Rosas.

5.° Un trozo de música inedita.

6.° Dos figurines de moda.

7.° Parte política—El correo de Paris, industria y modas—Teatros—Bolsa—Boletin Comercial y marítimo &a. &a.

La forma de la parte literaria que se titulará *Bibliotoca setecta del Correo de Ultramar*, será en adelente en *octavo*. La administracion no conservará colecciones de la parte política y por consiguiente se hallará en la imposibilidad de servir á los subscriptores que no se hayan abonado á tiempo.

Precio de la subscripcion 14 pesos fuertes anuales *adelantados*.

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Mariano Gomez, comparezca á la oficina del escribano que firma, dentro del tercero dia, para ser notificado de providencia que ha recaido, en el litis pendiente con D. Fortunato Romano sobre alquileres, bajo de apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho: y en virtud de disposicion del mismo Sr. Juez se le hace saber por los diarios para su inteligencia.

Buenos Aires, Abril 29 de 1848.
Manuel J. de Zeballos.
m3 3p

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Rayna, de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometria por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neaufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Franes 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanhurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugia, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ,

---

MEMORIAS

De D. Manuel Godoy Príncipe, de a paz, ó sea cuenta dada de su vida política 6 t., se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60,

SOBRES

Para cartas ó targetas (envelopes) de varios tamaños, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuentos á mi niño, Juventud ilustrada, Accidentes de la niñez, Modélos de los niños, Primeros conocimientos, el Jóven Henrique, Guirnalda de flores; y otras obritas a propósito para diversion y enseñanza de la juventud. Se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedres y dados, hay en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

VEITE Y MAS CLASES

De plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens Bristesh pens; Prussian pens; Universeil pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens; &a. &a. En la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

Hay de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS

Para costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

GRAN METODO DE PIANO.

Completo y progresivo, dedicado á los profesores por H. Bertini, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Método para aprender á tocar Forte-Piano, con el auxilio del genámonos dedicado á los conservatorios músicos europeos, por Federico Kalhbrenner, caballero de la legion de honor; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR.

Quedan unos pocos de gusto para señosas, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

METODO DE PIANO.

Redactado por L. Adam miembro del conservatorio de Paris y adoptado por la enseñanza de este establecimiento, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ALBUM

Con papel superior para escribir, dibujar, ó pintar; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

ORDENANZA.

Para el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

Por la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes num. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

Surtidas y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantos núm. 60.

MISCELANEA,

De economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

PRACTICAS,

De un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

De varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en trinfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santisima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor.
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio
de la Santísima Trinidad.

---

100 bueyes

Troperos.

Se venden, en el almacen, calle de Maypú No. 14. m2 3p.

Se vende.

Una hermosa prensa, nueva el diseño está en casade Thomas Gowland, Calle Belgrano No. 46.
a26—tfs.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—